



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

1     **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO**  
2     **CANTONAL DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, CELEBRADA EL SABADO 29**  
3     **DE JUNIO DEL DOS DIECINUEVE**

4     En la cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez, a los Veintinueve días del  
5     mes de Junio del 2019, siendo las nueve horas quince minutos, se instaló la  
6     Tercera sesión Extraordinaria del concejo Cantonal, convocada por el señor  
7     Alcalde Baldor Bermeo Cabrera, con asistencia de cinco señores concejales  
8     Principales; Ing. Patricia Villacís Muñoz, Sra. Katherine Estefanía Belduma  
9     Mendieta, Sr. Luis Gómez Ramos, Lcda. Regina Esilda Maldonado Llanes y Sr.  
10    Holter Oliberto Pesántez Loja, los mismos que han sido convocados por el  
11    señor Alcalde de acuerdo al Art. 319 literal c) del Código Orgánico de  
12    Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, también se  
13    encontraba, los Directores Departamentales Dr. Paúl Andrade Verdugo,  
14    Procurador Síndico Municipal, Arq. Manuel Cabrera, Director de Planificación  
15    Territorial y Transito, Ing. Guillermo Matute, Director de Obras Públicas y la  
16    Secretaria General Ab. Fernanda Aguilar Valentín quien da fe de lo actuado dio  
17    a conocer el orden del día:

- 18       1. Constatación del Quórum Reglamentario
- 19       2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo  
20       Cabrera.
- 21       3. Conocimiento y Aprobación en Segundo Debate de la Tercera Reforma  
22       a la Ordenanza para la Aprobación y Vigencia del Plan de Desarrollo y  
23       de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado  
24       Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez.
- 25       4. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

26    En este momento el señor Alcalde, Sr. Baldor Bermeo Cabrera, puso a  
27    consideración del concejo el orden del día y al no haber ninguna observación  
28    se procede a dar lectura de los puntos del orden del día;

29    **PRIMER PUNTO: Constatación de Quórum Reglamentario.**-----  
30    La Secretaria General, constató y enunció la existencia del quórum  
31    reglamentario, dando a conocer que se cuenta con la presencia de cinco  
32    señores concejales por lo tanto usted puede iniciar con la sesión.

33    **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión por parte del señor Baldor**  
34    **Bermeo Cabrera Alcalde del Cantón.**-----

35    El señor Alcalde Baldor Bermeo Cabrera expreso el saludo cordial a los  
36    señores concejales, a los señores Directores, a la Sra. Secretaria y Pro-  
37    Secretaria, a los técnicos de comunicación en la que dijo, hoy tenemos la  
38    Tercera sesión extraordinaria de concejo ya que la necesidad así lo amerita sin  
39    importar el día queremos trabajar en beneficio de nuestra ciudad, sin importar  
40    el día deja instalada la sesión siendo las 09h15 minutos.

41    **TERCER PUNTO: Aprobación en Segundo en Definitivo Debate de la**  
42    **Tercera Reforma a la Ordenanza para la Aprobación y Vigencia del Plan**  
43    **de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo**  
44    **Descentralizado Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez**-----



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

45 El señor Alcalde, señor Baldor Bermeo Cabrera dijo, doy paso al Procurador  
46 Síndico para que de acuerdo a la ley nos explique sobre la aprobación de la  
47 Ordenanza, el Dr. Paúl Andrade Verdugo, Procurador Síndico Municipal dijo,  
48 buenos días señor Alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios,  
49 público presente, el día de hoy se ha puesto a consideración la Aprobación en  
50 Segundo y Definitivo Debate la Tercera Reforma a la Ordenanza para la  
51 Aprobación y Vigencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del  
52 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Camilo Ponce  
53 Enríquez, señor Alcalde y señores concejales como es de conocimiento de  
54 todos el Gobierno Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez es una  
55 entidad pública con autonomía política, administrativa, financiera como lo  
56 establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
57 Descentralización al tratarse de una ordenanza como es de conocimiento ya se  
58 aprobó en primer debate y se está dando cumplimiento a lo que dispone el Art.  
59 57 literal a) que es competencia de los integrantes del concejo aprobar los  
60 actos normativos del concejo y en este caso conforme lo establece el art. 322  
61 del COOTAD, donde nos indica que corresponde tratar a la ordenanza en dos  
62 debates y es por esa razón hoy nos encontramos en el análisis en segundo y  
63 definitivo debate, la Ordenanza para la Aprobación y Vigencia del Plan de  
64 Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo  
65 Descentralizado Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez, señor Alcalde y  
66 señores concejales como es de conocimiento de todos el Gobierno  
67 Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez, conforme a los archivos  
68 existentes en la entidad fue aprobada como se explicó en la sesión anterior el  
69 23 de febrero del 2015, a esta ordenanza se le realizaron dos reformas la  
70 primera el 15 de diciembre de 2015 y la segunda el 27 de agosto de 2018, en  
71 esta consideración señor Alcalde al tratarse de uno de los proyectos suyos y al  
72 ser uno de os proyectos importantes ya que se ha proyectado realizar el  
73 pavimento articulado con adoquín en las calles del Cantón Camilo Ponce  
74 Enríquez, en reemplazo de los proyectos inicialmente establecidos con  
75 pavimento o asfalta financiado por el Banco de Desarrollo con la finalidad  
76 lógicamente de que exista más fuentes de trabajo para los ciudadanos de este  
77 cantón, en este contexto señor Alcalde es necesario retomar una vez la  
78 ordenanza en mención para lo cual se ha elaborado un proyecto de reforma a  
79 la ordenanza donde se ha considerado algunas consideraciones basadas en la  
80 Constitución de la Republica, en el COOTAD, en el Código Orgánico de  
81 Planificación y Finanzas Publicas, en la Ley Orgánica de Ordenamiento  
82 Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en función de la ordenanza que fue  
83 aprobada en el año 2015, en esta consideración señor Alcalde al existir ya el  
84 estudio técnico que justamente los señores técnicos de Obras Publicas y  
85 Planificación y Jurídico hemos considerado importante que en la Ordenanza se  
86 incluya dos disposiciones transitorias que detallo.

87 Art. 1.- Sustitúyase el Art. 96 por el siguiente texto:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

88 Art. 96.- Monto de la remuneración del Alcalde o Alcaldesa.- de conformidad  
89 con la ordenanza Sustitutiva de Clasificación de Puestos y Escala de  
90 Remuneración del Gobierno Autónomo Descentralizado de Camilo Ponce  
91 Enríquez, aprobada por el concejo municipal en las sesiones celebradas 08 y  
92 15 de agosto del 2011 la remuneración del Sr. Alcalde se fija en la cantidad de  
93 CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS  
94 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4380,00).

95 Art. 2.- Incorpórese la siguiente Disposición Final

96 La **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA**  
97 **EL FUNCIONAMIENTO, DECISIONES LEGISLATIVAS Y ACTOS**  
98 **NORMATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASISTENCIA, JORNADA**  
99 **LABORAL Y PAGO DE REMUNERACIONES A LAS Y LOS CONCEJALES**  
100 **DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY,**  
101 entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, sin  
102 perjuicio de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web de la  
103 institución. Muchas gracias señor Alcalde.

104 El señor Alcalde dijo ya escuchamos el informe Jurídico, si alguno de ustedes  
105 compañeros concejales desea intervenir tienen la palabra.

106 El señor concejal Luis Gómez Ramos, Concejal del Cantón dijo gracias señor  
107 Alcalde por permitirme el uso de la palabra para mocionar Aprobación en  
108 Segundo en Definitivo Debate de la Tercera Reforma a la Ordenanza para la  
109 Aprobación y Vigencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del  
110 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Camilo Ponce  
111 Enríquez. El señor Alcalde pregunto si tiene apoyo la moción presentada por el  
112 señor concejal Luis Gómez Ramos? La Sra. concejala Lcda. Regina  
113 Maldonado Llanes dijo gracias señor Alcalde por permitirme el uso de la  
114 palabra en la que expreso el saludo cordial al señor Alcalde, a los compañeros  
115 concejales, señores Directores, Sra. Secretaria, al Procurador Sindico y técnico  
116 de comunicación como yo lo he dicho las cosas buenas se las tiene que apoyar  
117 para el desarrollo de nuestro Cantón ya que las calles de nuestro cantón  
118 merece ser reconstruido y darle otra cara a nuestro cantón y así todos seamos  
119 dignos de un aplauso por el trabajo realizado en bien del cantón, por lo tanto  
120 señor Alcalde al contar con el informe Jurídico del Dr. Paúl Andrade Verdugo,  
121 apoyo la moción presentada por el compañero Luis Gómez Ramos, para que  
122 esta obra siga adelante en bien del cantón, Una vez que el señor Alcalde  
123 califica la Moción se suman los señores concejales Ing. Patricia Villacís Muñoz,  
124 Sra. Katherine Belduma y Sr. Holter Pesántez.

125 Por secretaria se da a conocer que ante la Moción presentada por el señor  
126 concejal Luis Gómez Ramos de que se apruebe en Segundo en Definitivo  
127 Debate de la Tercera Reforma a la Ordenanza para la Aprobación y Vigencia  
128 del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

129 Descentralizado Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez. Moción que es  
130 apoyada y aprobada por unanimidad.

131 **Resolución No.004– E- CMGADMCPPE – 2019 – RE**

132 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de  
133 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; y, por Unanimidad  
134 **RESUELVEN:** Aprobar en Segundo en Definitivo Debate de la Tercera  
135 Reforma a la Ordenanza para la Aprobación y Vigencia del Plan de Desarrollo y  
136 de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
137 del cantón Camilo Ponce Enríquez.

138

139 **CUARTO PUNTO .- Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.-----**

140 El señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo, manifiesta, agradecerles compañeros  
141 concejales por la paciencia que tienen y la predisposición de trabajar junto al  
142 Alcalde, agradecerles también a los directores Departamentales ya que  
143 mientras los demás descansan nosotros trabajamos, el señor Alcalde  
144 agradeció y dijo gracias a todos y cada uno de ustedes, un buen día para  
145 todos, se clausura la sesión siendo las 10H15, minutos.

146

147

148

149

150

151 S. Baldor Bermeo Cabrera  
152 **ALCALDE DEL CANTÓN**

Ing. Patricia Villacís Muñoz  
**VICE ALCALDESA**

153

154

155

156

157 Sra. Katherine Belduma Mendieta  
158 **CONCEJALA**

Sr. Luis Alberto Gómez Ramos  
**CONCEJAL**

159

160

161

162

163

164 Lcda. Regina Maldonado Llanes  
165 **CONCEJALA**

Sr. Holter Pesántez Loja  
**CONCEJAL**

166

167

168

169

170



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

171  
172  
173

174  
175  
176  
177

Ab. Fernanda Aguilar V.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**